

## **ORYZON GENOMICS, S.A.**

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**ORYZON**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

En relación con la aprobación del régimen de las acciones con voto doble por lealtad:

- La Junta General Ordinaria de Accionistas adoptó el acuerdo de modificar los Estatutos Sociales con el objeto de incluir las acciones con voto doble por lealtad el 26 de junio de 2023.
- La mencionada Junta fue celebrada ante la Notaria de Madrid Dña. Eloísa López-Monís la cual elaboró el acta notarial correspondiente el día 26 de junio de 2023.
- El acuerdo de modificación estatutaria fue certificado con fecha 14 de julio de 2023, elevado a público el 20 de julio de 2023 e inscrito en el Registro Mercantil de Madrid el 31 de julio de 2023.
- El periodo mínimo de titularidad ininterrumpida necesario para obtener el voto doble es de dos años.

Madrid, 4 de agosto de 2023